

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 370/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado núm. 370/2004, interpuesto por don Juan Barbeyto Alvarez, contra recurso de reposición que desestima por silencio administrativo el recurso interpuesto por el acto con fecha 11.2.04, en contra del funcionamiento de la Consejería de Justicia y Administración Pública y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.*

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-011/03-MA.

- Promotor: NECSA.
- Descripción: Instalación de centro comercial y de ocio, emplazado en el término municipal de Málaga, de 10.000 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de resolución: 20 de julio de 2004.

Expediente GE-015/03-GR.

- Promotor: Comercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.L.
- Descripción: Instalación de un parque comercial, emplazado en el término municipal de Pulianas (Granada), de 25.058,52 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP), que contiene los siguientes grandes establecimientos: Hipermercado Carrefour con 8.100 m<sup>2</sup>, Media Markt con 4.089 m<sup>2</sup>, Bauhaus con 8.351 m<sup>2</sup>, Sprinter con 2.607,52 m<sup>2</sup>.
- Zona PAOC: Granada.
- Fecha de resolución: 21 de julio de 2004.

Expediente GE-021/03-MA.

- Promotor: Costasol de Hipermercados, S.L.
- Descripción: Instalación de hipermercado y galería comercial, emplazado en el término municipal de Torremolinos (Málaga), de 11.338 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta (SUEVP) de los que el hipermercado Carrefour ocupará 7.760 m<sup>2</sup> (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de resolución: 6 de julio de 2004.

Expediente GE-024/03-HU.

- Promotor: Fadesa Inmobiliaria, S.A.
- Descripción: Centro comercial con supermercado, emplazado en el término municipal de Ayamonte (Huelva), de 6.951,15 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa occidental de Huelva.
- Fecha de resolución: 6 de julio de 2004.

Expediente: GE-025/03-MA.

- Promotor: Decathlon España, S.A.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial especializado en artículos deportivos, emplazado en el término municipal de Málaga, de 4.300 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de resolución: 6 de julio de 2004.